598-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con diez minutos del día nueve de mayo de dos mil diecinueve.

Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO, en el cantón GUÁCIMO en la provincia de LIMÓN.

Mediante auto n.°447-DRPP-2019 de las catorce horas con cinco minutos del veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se le indicó al partido político que la estructura nombrada en la asamblea celebrada el <u>veintitrés de febrero de dos mil diecinueve</u>, en el cantón de Guacimo, provincia de Limón, se encontraba pendiente la designación de un <u>delegado territorial propietario</u>, en virtud de que no procedía el nombramiento del señor Daguer Accel Gamboa Bermúdez, cédula de identidad 702050202, por cuanto no cumplía con el requisito de inscripción electoral, dispuesto en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

El partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO celebró el doce de abril del año dos mil diecinueve, la asamblea del cantón GUÁCIMO, provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y en la que designó al señor Rafael Villalobos Herrera, cédula de identidad 602000122 en el puesto vacante de un delegado territorial, con lo que se subsana la inconsistencia prevenida. Por ultimo, la estructura del cantón de Guacimo de la provincia de Limón queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN CANTÓN GUÁCIMO

COMITE EJECUTIVO		
PUESTO PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE	CÉDULA 701670236 602000122 702250841 603140372 702400145 701060503	NOMBRE YANITSIA MARCELA MENA CASTRO RAFAEL VILLALOBOS HERRERA ANGELICA MARIA ARROYO GUTIÉRREZ DIXIE GARCÍA VEGA DORIAN JAFET VILLALOBOS CAMPOS ANA CECILIA ROJAS VALVERDE
FISCALÍA PUESTO FISCAL PROPIETARIO	CÉDULA 401630622	NOMBRE YORLENY ORTIZ BARRANTES
DELEGADOS PUESTO TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL	CÉDULA 701670236 702400145 603140372 203420242 602000122	NOMBRE YANITSIA MARCELA MENA CASTRO DORIAN JAFET VILLALOBOS CAMPOS DIXIE GARCÍA VEGA LEDA MARIA CASTRO CRUZ RAFAEL VILLALOBOS HERRERA

COMITÉ E JECUTIVO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la

resolución n.º 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de

dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las

estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se

recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones

municipales del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma

completa.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la

Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y en

la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con

cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este

Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados

dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la

notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/whac

C: Expediente 150-2014, Partido Republicano Social Cristiano

Ref., No. 4145-2019.